



Resolución Directoral

Pomabamba, 06 de mayo de 2024.



VISTO: El Memorándum N° 505-2024-GRA-GRDS-DRS-DIRES-RISCN-P-D., de fecha 06 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red de Salud Conchucos Norte, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función de prestación de servicios con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizarla aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, es política de la Dirección de Red de Salud de Conchucos Norte, implementar mecanismo técnico y normativos que permitan restablecer el principio de autoridad, en el marco de proceso de modernización de la administración pública y el principio de auto regularización de la gestión del Estado, al interno de sus actividades;

Que, la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinado por la necesidad institucional y es decisión de la autoridad competente designar funcionalmente a un servidor en cargo de responsabilidad de dificultad de complejidad mayor a los cargos y niveles de procedencia, es una decisión que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia;

Que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas por la autoridad competente como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción Previsto en el CAP;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnicos de Asignación de Funciones, para los Empleados Públicos de Carrera y servidores contratados, al servicio del Estado;

Que, mediante Memorándum N° 505-2024-GRA-GRDS-DRS-DIRES-RISCN-P-D., el Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, dispone que se deberá dar termino de funciones a la Resolución Directoral N°0069-2024-REGIÓN-A-DIRES-A-RSCN/DE/DA/U.-RRHH., de fecha 19 de enero de 2024, con la cual se le asigna al **M.C. Elmer Heraclio ZAVALETA VELASQUEZ**, como Director del Hospital de Apoyo Sihuas, jurisdicción de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 012-2023-GR/GGR, de fecha Huaraz, 06 de enero del 2023;

Con el conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, el visado de la Dirección Administrativa y la firma y sello del Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO, a partir de la fecha la Resolución Directoral N°0069-2024-REGIÓN-A-DIRES-A-RSCN/DE/DA/U.-RRHH., de fecha 19 de enero de 2024, con la cual se designó al **M.C. Elmer Heraclio ZAVALETA VELASQUEZ**, como Director del Hospital de Apoyo Sihuas, jurisdicción de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JSEB/D.Efect.
ADVD. Adm.
MGSH/J.RR.HH
C.C. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Red de Salud Conchucos Norte Pomabamba

MC. JUAN SANTOS ESPINOZA BENITO
DIRECTOR EJECUTIVO

